CERTIFICACIÓN NÚMERO 20
2024-2025

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R., determinó:

Nombrar al Sr. Vinckel Sánchez Pacheco como Interventor de la Junta del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

Disponer que la presente autorización es efectiva a partir del 3 de abril de 2025.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de marzo de 2025.

Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO – UPR